



**FMCV**  
Federación de Motociclismo de la Comunidad Valenciana

# CAMPEONATO TRIAL CLÁSICAS 2024

Reglamentos Deportivos

VERSIÓN CASTELLANA  
24.01  
17.01.2024

<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Artículos modificados:</b>
24.00	2023	Temporada 2023
24.01	17.01.2024	06.01 – 12

## **ÍNDICE**

### **01. TITULO Y GENERALIDADES**

### **02 REGLAMENTOS**

02.01 Reglamentos particulares

02.02 Documentos adjuntos

### **03 OFICIALES.**

03.01 Generalidades.

03.02 Jurado.

03.03 El Director de la Competición.

03.04 Equipo de cronometraje

03.05 Personal administrativo

### **04 CLASIFICACIONES**

### **05. PENALIZACIONES**

05.01 Penalizaciones en las zonas

05.02 Fiascos

05.03 Otras penalizaciones

### **06 CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS**

### **07 INSCRIPCIONES**

### **08. HORARIO DE SALIDA**

### **09. RECORRIDO, ZONAS Y VUELTAS**

### **10. MARCAJE DE ZONAS**

### **11. DORSALES Y PLACAS**

### **12. CATEGORÍAS**

### **13. TROFEOS**

### **14 CAMPEONATOS DE CLUBS Y MARCAS**

### **15 RECLAMACIONES**

## REGLAMENTOS CAMPEONATOS TRIAL CLÁSICAS - 2021

### 01. TITULO Y GENERALIDADES

La FMCV convoca para el presente año el Campeonato de Trial de la Comunidad Valenciana, que se registrará por su Reglamento Deportivo, por el de la FMCV y por las siguientes normas, así como por las disposiciones complementarias que puedan ser debidamente aprobadas.

No se podrá organizar ninguna prueba si el organizador no dispone de todas las autorizaciones legales correspondientes. Se expedirá un seguro de responsabilidad civil para cada prueba.

Serán disputadas en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista, pudiendo participar en los mismos los pilotos con las licencias que se mencionan, estando dotados de los Trofeos que se indican.

Una prueba comienza en el momento de iniciarse las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido totalmente las siguientes formalidades

- a) Los resultados finales han sido aprobados.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos
- c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc. han sido efectuados.

Todos los Oficiales, Comisarios y equipo médico deben de estar disponibles y operativos hasta la finalización del tiempo establecido para presentar reclamaciones.

### 02 REGLAMENTOS

#### 02.01 Reglamentos particulares

Los Reglamentos Particulares de la prueba deben estar en poder de la FMCV setenta días antes de la fecha de la prueba. Las solicitudes recibidas con posterioridad a este tiempo, ante la imposibilidad de poder realizar las gestiones con las diferentes Consellerías y Organismos Oficiales para su autorización, serán denegadas.

#### 02.02 Documentos adjuntos

Es imprescindible adjuntar a los mismos los siguientes permisos o autorizaciones:

- Permiso del Ayuntamiento o Ayuntamientos por donde discurra la prueba.
- Autorizaciones de los propietarios de los terrenos utilizados, caso de ser propiedad privada.
- Track del recorrido en formato GPX.

### 03 OFICIALES.

#### 03.01 Generalidades.

La FMCV y el Organizador nombrarán a los oficiales garantizando su aptitud y capacidad para ejercer la función asignada. Estos oficiales deberán disponer de la correspondiente licencia en vigor que les habilite para realizar esa función.

Todos los Oficiales y Comisarios deben estar disponibles y operativos hasta el fin del tiempo previsto para presentar reclamaciones.

#### 03.02 El Presidente del Jurado.

En todas las competiciones de Trial de los Campeonatos Comunidad Valenciana, el Jurado debe componerse, como mínimo, de un Presidente y de dos Comisarios Deportivos con derecho a voto. El Presidente del Jurado y, como mínimo un miembro de éste, serán nombrados por la FMCV. El otro miembro del Jurado será nombrado por el Club organizador. En caso de igualdad de los votos emitidos por los miembros del Jurado, el voto de su Presidente será dirimente.

Podrá convocar reuniones abiertas de Jurado, a las que podrán asistir, sin derecho a voto, las siguientes personas:

- El Director de Competición
- El Comisario Técnico
- El Cronometrador
- Un miembro de la Comisión de la especialidad de la FMCV (en caso de que no sea el Presidente del Jurado).
- Todas aquellas personas que sean requeridas por parte del Presidente del Jurado.

#### 03.03 El Director de la Competición.

Es nombrado por el Club organizador y debe poseer titulación y Licencia de Director de Competición y ser admitido su nombramiento por la Comisión Deportiva de la FMCV

La Dirección de Carrera debe permanecer completamente operativa hasta el final de tiempo previsto para la presentación de reclamaciones; asimismo, y durante este periodo de tiempo, deberá permanecer en el circuito, a disposición del Árbitro de la misma.

#### 03.04 Equipo de cronometraje

Será nombrado por el Club organizador, contado el jefe del equipo con la correspondiente titulación y licencia, así como el equipo necesario para el correcto desarrollo del proceso de cómputo de puntos y clasificaciones finales.

### 03.05 Personal administrativo

El organizador pondrá a disposición de los oficiales de la prueba el personal necesario para las labores administrativas de la prueba. No será necesario que estas personas dispongan de ninguna titulación ni licencia.

### 04 CLASIFICACIONES

Para el Campeonato de Trial de la Comunidad Valenciana, solo puntuarán los pilotos con licencia FMCV u homologada expedida por la FMCV.

No puntuarán las licencias o seguros tramitados para un solo evento.

### 05. PENALIZACIONES

Sólo se tendrá en cuenta la penalización más elevada, según se especifica a continuación en la que haya incurrido el piloto en una zona

#### 05.01 Penalizaciones en las zonas

Para el resto de penalizaciones se aplicarán las normas del Reglamento Deportivo del RFME Campeonato de España de Trial **2021**, anexo 052 y anexo 054 (Copa de España de clásicas)

#### 05.02 Fiascos

Las penalizaciones consideradas como fiasco se castigarán siempre con 5 puntos

Se clasifican como fiasco las siguientes faltas, para el resto de normas del Reglamento Deportivo del RFME Campeonato de España de Trial, anexo 052 y anexo 054 (Copa de España de clásicas)

Cortar con las dos ruedas la trazada efectuada por el piloto 5 puntos

El piloto o la motocicleta pisan, aplastan, rompen, o tiran cualquier señalización o soporte de señalización debidamente sujeta y que fuere de su categoría. (Pisar la puerta) 5 puntos

#### 05.03 Otras penalizaciones

No franquear las zonas en orden numérico 20 puntos

Olvidar franquear una zona 20 puntos

Para el resto de normas en lo referente a penalizaciones se aplicarán las normas del Reglamento Deportivo del RFME Campeonato de España de Trial 2021, anexo 052 y 054.

Las reflejadas en los puntos anteriores y el resto serán las mismas que en el reglamento del Campeonato de España anexo 052 y 054, tanto en las zonas como en el inter zona, en el caso de la salida y la llegada se decidirá en el reglamento particular.

### 06 CLASIFICACIÓN Y RESULTADOS

El vencedor de cada Competición será el piloto que haya totalizado el menor número de puestos de acuerdo con el apartado anterior (PENALIZACIÓN POR FALTAS).

Todos los clasificados en cada competición recibirán puntos para el campeonato de acuerdo al baremo siguiente:

1º	20 Puntos	5º	11 Puntos	9º	7 Puntos	13º	3 Puntos
2º	17 Puntos	6º	10 Puntos	10º	6 Puntos	14º	2 Puntos
3º	15 Puntos	7º	9 Puntos	11º	5 Puntos	15º	1 Punto
4º	13 Puntos	8º	8 Puntos	12º	4 Puntos	16º	1 Punto

Serán puntuables todas las pruebas, independientemente de los pilotos que participen.

Al final del Campeonato Autonómico se descontará el peor resultado de una de las pruebas

No se descontará ningún resultado si no se llegan a disputar un mínimo 6 pruebas.

#### 06.01 Mínimo de participantes.

Cualquier competición puede ser anulada si el número de inscripciones recibidas es insuficiente.

A efectos de la Clasificación General, para que una categoría tenga validez en un evento y se otorguen los puntos determinados en el presente artículo, un mínimo de 3 pilotos por nivel de color deberá tomar la salida en ese nivel (que puede estar compuesto por dos categorías).

Si no se llega a ese mínimo no se otorgará ningún punto en ese evento para esa categoría, [exceptuando las categorías de iniciación y féminas en las que sí se otorgará puntuación.](#)

En el caso de que, en una categoría, no se llegue al mínimo de pilotos participantes en las dos primeras pruebas del Campeonato, esa categoría quedará desconvocada para el resto del año.

#### 06.02 Mínimo de competiciones puntuables.

Para que cualquier categoría tenga validez, a efectos de la Clasificación General, deberán celebrarse y ser válidas a efectos de puntuación, un mínimo de la mitad de las competiciones puntuables convocadas.

## 07 INSCRIPCIONES

Las inscripciones y el pago de los derechos de inscripción se efectuarán a través de la zona privada de la web de la FMCV. El periodo de inscripción queda fijado de la siguiente manera:

- Cuando la prueba sea únicamente puntuable para el Campeonato Comunitat Valenciana, la inscripción **Anticipada** se cerrará a las 23:55 horas del jueves de la semana anterior a la celebración de la prueba. La inscripción **Normal** se cerrará el miércoles de la semana de la prueba, a las 23:55 horas.
- En el caso que estas se disputen juntamente con pruebas del Campeonato de España, las condiciones de los plazos de inscripción serán los mismos que se establecen para estos Campeonatos.
- A partir de la fecha de cierre de la inscripción Normal podrán admitirse nuevas inscripciones en la verificación administrativa de la prueba siempre y cuando lo permita el sistema de configuración del evento (tipo de prueba, horarios, etc.) y/o de cronometraje, siendo necesario para ello la autorización del Jurado de la carrera. El importe de la inscripción será el fijado como "**Precio inscripción**", sin ningún tipo de subvención, más 10 EUR extra en concepto de gestión.

El importe de las inscripciones se publicará en la página web de la FMCV. ([www.fmcv.org](http://www.fmcv.org))

Se editará el horario de salida en la página Web de la federación ([www.fmcv.org](http://www.fmcv.org)) a partir de las 19:00 horas del jueves anterior a la prueba. Será responsabilidad del inscrito verificar que se encuentra en dicha lista, no pudiendo reclamar ni acreditar que realizó la inscripción el mismo día de la prueba, quedando este como no inscrito.

El horario de las verificaciones se hará el día de la prueba y quedará definitivamente cerrada a las 8:30 horas, sin excepción alguna.

## 08. HORARIO DE SALIDA

La hora de salida para todas las competiciones de un solo resultado, será a las 8:45 horas.

Para las pruebas de doble puntuación se determinará el horario en cada prueba.

Los pilotos inscritos tomarán la salida a partir de las 9:30 horas. Los pilotos que se hayan inscrito el día de la competición o no figuren en el horario de salida que se editará antes de la prueba en la página Web de la Federación o lleguen fuera de tiempo a la inscripción administrativa saldrán a las 9:30 horas.

El tiempo de carrera será de 4 horas y 30 minutos, pudiendo el piloto en caso de necesidad añadir a este tiempo un máximo de 30 minutos. Estos se penalizarán a razón de 1 punto por cada minuto extra que consuma hasta finalizar la prueba.

En caso de superar por algún piloto las 4 horas y 30 minutos más el tiempo extra de 30 minutos este será eliminado de la prueba.

## 09. RECORRIDO, ZONAS Y VUELTAS

Se dará por válido cualquier recorrido que en sus 2 ó 3 vueltas, sume un mínimo de 3 Km. y un máximo de 20 Km.

Con el fin de agilizar el paso de los pilotos por las zonas, se recomienda el marcaje de un trial de 10 a 12 zonas, pudiendo eliminar alguna zona en los niveles amarillo y verde, y siempre dentro de las 3 primeras zonas.

El Jurado de la Prueba podrá reducir el día de la prueba zonas en alguna categoría si lo considera oportuno.

En ningún momento se autorizará un recorrido en doble sentido, en caso fortuito este estará debidamente señalizado.

Se marcará un recorrido que no sea peligroso, indicando en flechas, cinta plástica o papel fluorescente auto degradable.

El no seguir el itinerario marcado será sancionado con la exclusión.

En todas las pruebas habrá una zona de control de paso en cualquier punto del recorrido incluido el control horario y en una de las vueltas, el no efectuarlo supondrá una penalización de 20 puntos.

## 10. MARCAJE DE ZONAS

Con el fin de que el público no interfiera, las zonas serán delimitadas con cintas.

Estarán marcadas en sus pasos obligados, con puertas de colores, azul, verde, amarillo, que indicarán el paso a seguir por los participantes, según el color de su placa por su categoría.

En las zonas marcadas con cintas, se situará entre 20 y 60 cm. del suelo.

Es obligatorio cerrar el perímetro de la zona con cinta, en el caso de no poder efectuarse y en el supuesto que pueda producir confusión al piloto y suponer un perjuicio para este, el piloto podrá solicitar el reinicio de la zona en el punto donde se haya producido este y no alterando la puntuación que tenía hasta ese punto, quedando siempre a criterio del juez de zona.

## 11. DORSALES Y PLACAS

Se adaptarán conforme al reglamento anexo 054.

Los números fijos serán los designados por la F.M.C.V.

La F.M.C.V., si lo estima conveniente, dará dorsal fijo con la publicidad correspondiente a cada piloto.

## 12. CATEGORÍAS

<b>CLÁSICAS EXPERTOS</b> Pilotos que participen con motocicletas clásicas	<b>Zonas Azules</b>
<b>POSTCLASICAS AZULES</b> Pilotos que participen con motocicletas postclásicas	<b>Zonas Azules.</b>
<b>CLÁSICAS TRIALEROS</b> Pilotos que participen con motocicletas clásicas.	<b>Zonas Verdes.</b>
<b>PRE-80</b> Motocicletas fabricadas antes del año 1980 que compiten en nivel amarillo.	<b>Zonas Verdes.</b>
<b>POSTCLASICAS VERDE</b> Pilotos que participen con motocicletas postclásicas	<b>Zonas Verdes.</b>
<b>CLÁSICAS CLÁSICOS</b> Pilotos que participen con motocicletas clásicas.	<b>Zonas Amarillos.</b>
<b>PRE-75</b> Motocicletas fabricadas antes del año 1975 que compiten en nivel blanco fondo rojo.	<b>Zonas Amarillos.</b>
<b>POSTCLASICAS AMARILLO</b> Pilotos que participen con motocicletas postclásicas	<b>Zonas Amarillo.</b>

Todo piloto que quiera participar en una categoría superior a la de su licencia, deberá solicitarlo por escrito a la Comisión delegada de Trial de la FMCV, siendo esta la que decidirá si se admite la petición.

Títulos convocados en Campeonato de clásicas la Comunidad Valenciana para el presente año.

PRE-80	PRE-75	
CLÁSICAS EXPERTOS	CLÁSICAS TRIALEROS	CLÁSICAS CLÁSICOS
POSTCLÁSICAS VERDES	POSTCLÁSICAS AMARILLOS	<b>POSTCLÁSICAS AZULES</b>

## 13. TROFEOS

Habrà Trofeo para los tres primeros clasificados de la prueba en sus distintos niveles, estos se entregaran por color, agrupando el conjunto de las categorías por colores ( EL ORGANIZADOR PODRÀ INCREMENTAR LOS TROFEOS EN LAS CATEGORÍAS QUE EL DESIGNASE, ANTE ESTE SUPUESTO NO SE TENDRÀ EN CUENTA DICHAS CATEGORÍAS PARA EL COMPUTO DE LA ENTREGA DE LOS TROFEOS POR COLORES).

NIVELES:

AZUL VERDE AMARILLO

Los puntos para el campeonato se otorgan por categorías.

Al finalizar el Campeonato la F.M.C.V. hará entrega de los diplomas acreditativos a los tres primeros clasificados en cada Categoría.

### 13.01 EX AEQUO AL FINAL DE LA COMPETICIÓN

En caso de empate el piloto que tenga mayor número de 0 en la competición será el vencedor. Si aun así la igualdad persistiera, se tomaran el mayor número de 1, después de 2 y después de 3. En el caso de que, después de esto persistiese la igualdad, se decidirá el vencedor de acuerdo con el menor tiempo invertido para efectuar la competición.

## 14 CAMPEONATOS DE CLUBS Y MARCAS

Puntuarán la suma de los puntos obtenidos por sus dos pilotos mejor clasificados, sin descontar ningún resultado de las pruebas disputadas. Para optar a este campeonato, es obligatorio que el club esté al corriente de cuotas con la FMCV así como que las marcas tengan la licencia del año en curso, en fecha máxima al 31 de marzo del presente año.

## 15 RECLAMACIONES

Se registrá por lo estipulado en los Reglamentos del RFME Campeonato de España de Trial.

Toda reclamación sobre la clasificación irá acompañadas de 300 €.

No se admiten reclamaciones sobre los jueces de zona.

## DISPOSICIONES FINALES

### Artículo Único.

Es competencia de la Junta Directiva de la FMCV la interpretación ante cualquier duda del presente Reglamento, utilizándose para ello la versión escrita en Lengua Castellana.

En el transcurso del evento, está atribución está asignada ÚNICAMENTE al Presidente del Jurado o en su defecto al Juez Arbitro.

Cualquier tema no especificado en el presente Reglamento se registrá por lo estipulado en los Reglamentos del RFME Campeonato de España de Trial.